LOS SEÑORÍOS DE ORELLANA LA VIEJA Y ORELLANA DE LA SIERRA. Muñoz Moya Editores Extremeños, 2005. Antonio Adámez Díaz

Tras una concisa introducción sobre la Antigüedad y la época de reconquista y repoblación en la zona, se centra el estudio en el asentamiento que efectuaron los Altamiranos de Trujillo en las tierras situadas más al sur del alfoz, recibiendo en 1335 de Alfonso XI en señorío Juan Alfonso de la Cámara, miembro de una facción de ese linaje trujillano, algunas tierras próximas al Guadiana, en el lugar llamado Orellana. Prosigue el estudio desentrañando la evolución y desarrollo del señorío de Orellana la Vieja a través de los personajes más importantes que sucedieron al fundador del mayorazgo hasta 1549, año en el que se produce sin sucesión de Juan de Orellana el Bueno en Trujillo, su noveno titular. Abre esta muerte una larga serie de litigios en el seno de la nobleza local -cuya documentación ha proporcionado al autor la mayor parte de la información que le ha servido de fuente-, comenzando a partir de entonces un largo debate sobre la sucesión al mayorazgo que se prolonga hasta 1914, tras el que se advierte no sólo intereses económicos, sino también, y muy especialmente, ambición de poder y sentimientos de pertenencia a una casta, encarnándose durante años en dos mujeres esa pugna: doña María de Mayoralgo, portadora y representante de la sangre vieja, que peleó sin tregua por conseguir la titularidad del señorío para la estirpe a la que pertenecía, y doña María de Orellana, que hizo lo propio por recuperar sus derechos de mayorazgo, pese a su condición de mujer.

Continúa el estudio con la formación y desarrollo del señorío de Orellana de la Sierra –limítrofe con el anterior– que había recibido por concesión real Alvar García Bejarano, cabeza de los Bejarano de Trujillo, 108 José A. Ramos Rubio

en 1375 y en el que se repite la historia de la lucha por la sucesión al mayorazgo, teniendo en este caso que mediar la Reina Católica, al término de lo cual resultan dos nuevos mayorazgos, constituidos con las propiedades vinculadas del primitivo señorío.

Tras un capítulo sobre el gobierno de la pequeña villa extremeña y de algunos conflictos que sufrieron sus regidores con la Mesta entre 1577 y 1708 y otro sobre los impuestos a los que estuvieron sometidos los vecinos de Orellana la Vieja, en su triple condición de súbditos de la corona, vasallos del señor y miembros de la Iglesia, a mediados del siglo XVIII, culmina el trabajo presentando una breve historia del marquesado de Orellana la Vieja y de su quiebra entre 1639 y 1736, en la que se incluye un detallado capítulo sobre su patrimonio y la renta calculada para 1728.

La monografía incorpora dos anexos: un importante cuadro genealógico guiado por la línea sucesoria de los titulares de ambos señoríos —en su mayoría destacados miembros de la nobleza trujillana durante los siglos XIV y XVII— y un apéndice documental con la transcripción de las escrituras originales más significativas que le han servido de fuente al autor de un documento que viene no sólo a cubrir un hueco en la historia del proceso de señorialización en Extremadura, sino a complementar y enriquecer la historia conocida de Trujillo.